UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

E. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

91



del conocimiento en la Universidad hay un área correspondiente en la sociedad, de suerte que la sociedad neolonesa se puede convertir en un gran laboratorio donde los investigadores puedan confrontar sus hipóte sis que después les permitan llevar nuevos conocimientos más apegados a la realidad, a la Universidad. Por último, hay que reconocer que pa ra que la Universidad pueda preparar profesionistas últiles a la sociedad, es necesario que antes de que proporcione los conocimientos específicos de la profesión los provea de la cultura necesaria para que se integren plenamente a la comunidad; las Esquelas Preparatorias en su dad de recibir la enseñanza profesional, por eso las Preparatorias deben ser eminentemente formativas, los alumnos deben recibir las ideas de recibir la enseñanza profesional, por eso las Preparatorias deben ser eminentemente formativas, los alumnos deben recibir las ideas centrales y fundamentalmente de todas las ciencias, los fundamentos de las ciencias son sencillos y fáciles de estender si el maestro así se ciencias son sencillos y fáciles de estender si el maestro así se fiporpone, pero además el slumno debe conocer las ideas centrales que define la sociedad. Se dice que el ser humano no es otra cosa que la importante, que los alumnos conocan cabalmente la escala de valores define la sociedad en que se van a desarrollar para que se integren a ella plenamente, si a los alumnos no se les alimenta con la cul tura propia de la sociedad en podrám dirigir sus esfuerzos al logro de con conoces, antes que preparar buenos profesionistas, hay que preparar buenos cutones, antes que preparar buenos profesionistas, hay que preparar buenos cutones, antes que preparar buenos profesionistas, hay que preparar buenos cutones, antes que preparar buenos profesionistas, hay que preparar buenos cutones antences, antes que preparar buenos profesionistas, hay que preparar buenos cutones antences antences máxico; nuestra Universidad es importante en México; nuestra Universidad es importante en el estado".

2. ING. y LIC. ELADIO SAENZ OUTROCA

El Secretario General expresa que como un hecho extraordinario, el día de hoy dos miembros de la Junta de Gobierno terminan su período; esta situación, por acuerdo del H. Consejo Universitario, se presentará nue vamente dentro de once años, por lo que como al Arq. Fuentes Espinosa, igualmente se le otorgará un Diploma de Reconocimiento al Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga por haber concluido satisfactoriamente su período como miembro de la Junta de Gobierno, por lo que solicita al Ing. y -- Lic. Sáenz Quiroga su presencia en el estrado para recibir el Diploma Correspondiente a este reconocimiento.

936-1-87/88. Una vez en el estrado el Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiroga, el señor Rector da Tectura al texto del Diploma y enseguida hace entre



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

20

ga del mismo.

IX. TOMA DE PROTESTA A NUEVOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO.

1. LIC. ROQUE GONZALEZ SALAZAR.

El Secretario General informa que en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el día 26 de Junio del presente año, se dió a conocer
la solicitud presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
a fin de que se tomara en consideración la candidatura del Lic. Roque
González Salazar para que sustituyera al Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiro
ga como miembro de la H. Junta de Gobierno de esta Institución, dándose
a conocer el curriculum vitae de esta persona. Conocidos los anteceden
tes del Lic. González Salazar, el H. Consejo Universitario en pleno -aprobó que sustituya al Ing. y Lic. Sáenz Quiroga como miembro de la -H. Junta de Gobierno, para un período de 11 años que vence en Julio de
1998.

Asimismo, expresa que para dar cumplimiento a esta disposición del H. Consejo Universitario, se solicita al Lic. Roque González Salazar su presencia en el estrado para que el señor Rector proceda a la toma de protesta correspondiente.

937-1-87/88. Una vez en el estrado el Lic. González Salazar, el señor -Rector efectúa la toma de protesta diciendo:

Rector:

De conformidad con el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L., el H. Consejo Universitario acordó designarlo miembro de la Junta de Gobierno de la U.A.N.L., para un período de 11 años que con cluye en Julio de 1998.

andles Salazar pasó a ocupar

Ante este mismo organismo que lo designó ¿acepta usted el nombramiento de miembro de la H. Junta - de Gobierno?

Si, acepto.

Lic. Roque Gzz.:

Rector:

Protesta usted, como universitario, su disposi-ción a cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General y los reglamentos vigentes en la Universidad, así como los acuerdos que

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITÀRI SECRETARIA

0



ga del mismo

IX. TOMA DE PROTESTA A NUEVOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO.

LIC. ROQUE GONZALEZ SALAZAR

El Secretario General informa que en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el día 26 de Junio del presente año, se dió a conocer
la solicitud presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
a fin de que se tomara en consideración la candidatura del Lic: noquo
González Salazar para que sustituyera al Ing. y Lic. Eladio Sáenz Quiro
ga como miembro de la H. Junta de Gobierno de esta Institución, dándose
a conocer el curriculum vitae de esta persona. Conocidos los anteceden
tes del Lic. González Salazar, el H. Consejo Universitario en pleno aprobó que sustituya al Ing. y Lic. Sáenz Quiroga como miembro de la aprobó que sustituya al Ing. y Lic. Sáenz Quiroga como miembro de la 4. Junta de Gobierno, para un período de 11 años que vence en Julio de

Asimismo, expresa que para dar cumplimiento a esta disposición del H. Consejo Universitario, se solicita al Lic. Roque González Salazar su presencia en el estrado para que el señor Rector proceda a la toma de protesta correspondiente.

937-1-87/88. Una vez en el estrado el Lic. González Salazar, el señor --Rector efectús la toma de protesta diciendo:

....

De conformidad con el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L., el H. Consejo Universitario acordó designarlo miembro de la Junta de Gobierno de la U.A.N.L., para un período de 11 años que con cluye en Julio de 1998.

Ante este mismo organismo que lo designó lacepta usted el nombramiento de miembro de la H. Junta de Gobierno?

otgens 12

Protesta usted, como universitario, su disposi-ción a cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General y los reglamentos vigen

Rectors



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

21

se tomen de conformidad con nuestra legislación.

Lic. Roque Gzz.: Si, protesto.

Rector:

Si así lo hiciere, la Universidad quedará perma--

nentemente agradecida de su labor.

Sea usted bienvenido.

Después de la toma de protesta, el señor Rector efectuó la imposición de la venera y finalmente el Lic. Roque González Salazar pasó a ocupar su lugar en el presidium.

2. ING. CESAR LAZO HINOJOSA.

El Secretario General informa que en sesión efectuada por el H. Consejo Universitario el día 26 de Junio del presente año, se dió a conocer
la solicitud presentada por la Facultad de Ingeniería Civil, a fin de
que se tomara en consideración la candidatura del Ing. César Lazo Hino
josa, para que sustituyera al Arq. Antonio Fuentes Espinosa como miembro de la H. Junta de Gobierno de esta Institución, dándose a conocer
el curriculum vitae de esta distinguida persona. Conocidos los antece
dentes, el H. Consejo en pleno aprobó que el Ing. Lazo Hinojosa sustituya al Arq. Fuentes Espinosa como miembro de la H. Junta de Gobierno,
por un período de 11 años que vence en Julio de 1998.

Asimismo, expresa que en cumplimiento de este acuerdo, se solicita la presencia en el estrado del Ing. César Lazo Hinojosa para que el señor Rector efectúe la toma de protesta como nuevo miembro de la Junta de - Gobierno.

938-1-87/88. Una vez en el estrado el Ing. Lazo Hinojosa, el señor Rec-tor efectúa la toma de protesta diciendo:

Rector:

De conformidad con el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L., el H. Consejo Universitario acordó designarlo miembro de la Junta de Gobierno de la U.A.N.L., para un período de 11 años que -- concluye en Julio de 1998.

Ante este mismo organismo que lo designó ¿acepta usted el nombramiento de miembro de la H. Junta - de Gobierno?

1.

Ing. César Lazo:

Si, acepto.

HOBE OVBUR BO AMOROTUA GADIZABVINU

IL CONSIDER UNITERSITATIO

St así lo hiciere, la Universidad quedará perma-

Después de la toma de protesta, el señor Rector efectuó la imposición de la venera y finalmente el Lic. Roque González Salazar pasó a ocupar

1 Secretario General informa que en sesión efectuada por el H. Consebro de la H. Junta de Gobierno de esta Institución, dándose a conocerel curriculum vitae de esta distinguida persona. Conocidos los antece dentes, el H. Consejo en pleno aprobó que el Ing. Lazo Hinojosa sustituya al Arq. Fuentes Espinosa como miembro de la H. Junta de Gobierno.

Rector efectue la toma de protesta como nuevo miembro de la Junta de -

936-1-87/88. Une vez en el estrado el Ing. Lazo Hinojosa, el señor Rec--

de la U.A.M.L., para un perfodo de 11 años que --

Ante este mismo organismo que lo designé lacepta unted el nombramiento de miembro de la H. Junta -

Si, acepto.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

22

Protesta usted, como universitario, su disposi-ción a cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General y los reglamentos vigen tes en la Universidad, así como los acuerdos que se tomen de conformidad con nuestra legislación.

Ing. César Lazo:

Si, protesto.

Rector:

Si así lo hiciere, la Universidad quedará perma-nentemente agradecida de su labor.

Sea usted bienvenido.

Después de la toma de protesta, el señor Rector efectuó la imposición de la venera y finalmente el Ing. César Lazo Hinojosa pasó a ocupar su lugar en el presidium. sus 30 años de trabajo ininterrumpidos.

ENTREGA DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. EDUARDO GARCIA DE ENTERRIA.

El Secretario General informa que considerando la amplia trayectoria académica tanto por las publicaciones de fama internacional, como por su carrera de maestro y conferenciante en distintos países del mundo, el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el día 26 de Junio del presente año, atendiendo a una solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conoció el curriculum vitae y los antecedentes del Dr. Eduardo García de Enterría, por lo que aprobó otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa en Derecho.

Asimismo, expresa que en cumplimiento a este acuerdo, solicita la presencia en el estrado del Dr. León Cortiñas Peláez, quien en representa ción del Dr. García de Enterría recibirá el Diploma correspondiente a este grado.

939-1-87/88. Una vez en el estrado el Dr. Cortiñas Peláez, el señor Rector le hace entrega del diploma que otorga el grado de Doctor —hono ris causa- en Derecho al Dr. Eduardo García de Enterría. Antes de la entrega del diploma el Rector dió lectura al texto del mismo.

UNIVERSIGAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

00



Renton.

Protesta usted, como universitario, su disposi-ción a cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General y los reglamentos vigen
tes en la Universidad, así como los acuerdos que
se tomen de conformidad con nuestra legislación.

Ing. César Lazo: S1, protesto.

St asf lo hiciere, la Universidad quedará permanentemente agradecida de su labor. Sea usted bienvenido.

Después de la toma de protesta, el señor Rector efectuó la imposición de la venera y finalmente el Ing. César Lazo Hinojosa pasó a ocupar su lugar en el presidium.

X. ENTREGA DEL CRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. EDUARDO GARCIA DE ENTERRIA.

El Secretario General informa que considerando la amplia trayectoria académica tanto por las publicaciones de fama internacional, como por su carrera de maestro y conferenciante en distintos países del mundo, el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el día 26 de Junio del presente año, atendiendo a una solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conoció el curriculum vitae y los antecedentes del Dr. Eduardo García de Enternía, por lo que aprobó otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa en Derecho.

Asimismo, expresa que en cumplimiento a este acuerdo, solicita la presencia en el estrado del Dr. León Cortiñas Peláez, quien en representa ción del Dr. García de Enterría recibirá el Diploma correspondiente a este grado.

939-1-87/88. Una vez en el estrado el Dr. Cortiñas Peláez, el señor Rector le hace entrega del diploma que otorga el grado de Doctor -honoris causa- en Derecho al Dr. Eduardo García de Enterría. Antes de la entrega del diploma el Rector dió lectura al texto del mismo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

23

XI. ENTREGA DEL DIPLOMA DE MAESTRO EMERITO AL ING. GUADALUPE
EVARISTO CEDILLO GARZA, DE LA FAC. DE INGENIERIA MECANICA
Y ELECTRICA.

El Secretario General informa que en sesión celebrada el día 26 de Junio del presente año, el H. Consejo Universitario acordó a solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, otorgar al Ing. Gua dalupe Evaristo Cedillo Garza el nombramiento de Maestro Emérito de la U.A.N.L., por considerar la brillante labor de docencia, investigación y administración en beneficio de nuestra máxima casa de estudica en sus 30 años de trabajo ininterrumpidos.

Por lo anterior, expresa que el día de hoy se dará cumplimiento a este acuerdo y solicita al Ing. Cedillo Garza pase al estrado para recibir el diploma correspondiente.

940-1-87/88. Una vez en el estrado el Ing. Guadalupe Evaristo Cedillo -Garza, el señor Rector le impone la Capa y el Birrete, al mismo tiempo
que le hace entrega del Diploma de Maestro Emérito de la U.A.N.L. Antes de la entrega del diploma el Rector dió lectura al texto del mismo.

XII. ENTREGA DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1986.

El Secretario General informa que nuevamente, la Universidad llevará a cabo la premiación a los mejores trabajos de investigación. Este año, y después de haberse analizado por parte de la Dirección General de Estudios de Postgrado y la Comisión Académica del H. Consejo Universitario 59 trabajos presentados, la Comisión Académica apoyada en evaluaciones externas hechas por expertos distinguidos, acordaron premiar — cuatro trabajos. En este año el premio consiste en la cantidad de — seis millones de pesos y un diploma de reconocimiento tanto para el in vestigador como para la Facultad que apoyó tal investigación. De — acuerdo a comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, las áreas premiadas son: Area de Ciencias Naturales, misma